



Ayto. de Sardón de los Frailes

IV CERTAMEN DE FOTOGRAFIA « EL PANTANO Y SU ENTORNO » (2008)

Buscando la promoción del Pantano de Almendra y de los pueblos de su entorno, el **AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LAS FRAILES** organiza este concurso fotográfico.

El objetivo no es otro que el promocionar esta zona poco conocida: sus gentes, tradiciones, paisajes, modo de vida, folclore, fiestas populares, arquitectura tradicional,...

Podrá participar todo aquel que lo desee, fotógrafo aficionado o profesional, siempre que las fotos presentadas no hayan sido premiadas en otros concursos y cuya temática esté relacionada con el tema de este concurso.

PRIMER PREMIO : 200 Euros
SEGUNDO PREMIO : 100 Euros
TERCER PREMIO : 50 Euros



BASES DEL CERTAMEN

PRIMERA :

- 1.1 - Podrá participar cualquier persona
- 1.2 - La temática de la fotografía será sobre el Pantano y su entorno, según las categorías descritas en la base tercera
- 1.3 - Todas las fotografías serán expuestas en Sardón de los Frailes, en el mes de agosto, durante la semana de fiestas.
- 1.4 - Las fotografías serán en blanco y negro o en color, y deberán haber sido tomadas en los años 2007 o 2008
- 1.5 - Las fotografías deberán enviarse al Ayuntamiento de Sardón de los Frailes sito en C/ Fragua nº 1, 37172 Sardón de los Frailes (Salamanca)
- 1.6 - Las fotografías deberá ser enviadas impresas, en un tamaño lo más aproximado a 15cm x 21cm.

- 1.7 - El Ayuntamiento agradecería el envío en un CD de la versión digital de las mismas para su posterior uso (en calendario, sitio web, etc)
- 1.8 - Las fotografías no deben estar pegadas a ningún papel, cartón ni a ningún otro tipo de soporte
- 1.9 - En cada fotografía deberá figurar: un título o breve descripción de la misma, el lugar y el año en el que fue tomada la foto y la dirección completa y número de teléfono del autor.
- 1.10 El Ayuntamiento de Sardón de los Frailes se reserva el derecho a no publicar aquellas fotografías de mala calidad, que no cumplan con los requisitos, que tengan un contenido ofensivo o no adecuado al objetivo del certamen
- 1.11 - Cada participante podrá enviar un máximo de **CUATRO** fotografías tomadas en al menos alguno de los siguientes pueblos: Sardón de los Frailes, Monleras, El Manzano, Villaseco de los Reyes, Almendra, Ledesma, Trabanca, Villar del Buey, Roelos, Salce y Carbellino.
- 1.12 – Las fotografías recibidas permanecerán en posesión del Ayuntamiento de Sardón de los Frailes; no serán por tanto reenviadas a los autores.
- 1.13 – Plazo de recepción de fotografías hasta el 31/05/2008

SEGUNDA : PREMIOS

- 2.1 - Los premios del concurso son los siguientes :
PRIMER PREMIO : 200 Euros
SEGUNDO PREMIO : 100 Euros
TERCER PREMIO : 50 Euros
- 2.2 - Un comité propuesto por el Ayuntamiento elegirá las fotografías ganadoras. Las doce mejores fotografías ilustrarán el 'Calendario 2008'
- 2.3 - Todos los participantes recibirán un ejemplar del calendario
- 2.4 - Estos premios podrán incrementarse por aportación de posibles patrocinadores

TERCERA : CATEGORIAS DE PARTICIPACION

La temática de las fotografías será sobre **el Pantano y los pueblos de su entorno: su gente, sus fiestas populares, sus paisajes, sus tradiciones, modo de vida, su folclore, su arquitectura tradicional, su flora y fauna.**

CUARTA :

- 4.1 - La entrega de premios se realizará el último día de la exposición, durante las Fiestas de Agosto de Sardón de los Frailes
- 4.2 - La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca el Ayuntamiento de Sardón de los Frailes para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo
- 4.3 - La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización al Ayuntamiento de Sardón de los Frailes para utilizar publicitariamente su nombre y para difundir la fotografía

QUINTA :

- 5.1 - El convocante se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases de los presentes premios, incluso su posible anulación antes de que se haga público qué concursantes han resultado premiados, siempre que exista causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o condiciones de los premios, o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación